DICTAMEN N° 206
Ref.:EXPTE. 130/00-1833-A/16.

A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
DE LA JEFATURA DE POLICIA :

Vienen a dictamen las actuaciones de la referencia con relación al pedido efectuado por la Asesoría Letrada de la Policía (fs. 23), con motivo de la discrepancia suscitada en autos.

Examinados los antecedentes obrantes en la causa esta instancia comparte el criterio expuesto en el Dictamen 235/18 de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio del área (fs.18/19).

Sin perjuicio de ello, y por tratarse de un recurso deducido contra una Disposición (Nº 1558/16) de la Jefatura de Policia compete al Señor Ministro de Seguridad resolver el jerárquico y en consecuencia dictar el acto administrativo correspondiente.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

01 ABR 2019

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

Digo: E21 - 2016 - 3110/A (Vale)

Norma Miriam Niello
Directora Coordinación Administrativa
ASESORIA GENERAL DEL GOBIERNO

COPIA DIGITAL